

DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Legislatura Ordinaria 2004

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

SESION : Nro. 27
FECHA : 13/12/04
TEMA : Proyecto 7938 sobre Derechos del Paciente.

36

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— La Comisión de Constitución, tengo entendido por lo que ha expresado a través del teléfono su presidente, que le ha delegado la fundamentación al doctor Natale Amprimo.

Si es correcto así damos el uso de la palabra al congresista Amprimo Plá.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la comisión, conforme a un acuerdo expreso, tuvo a bien delegarme esta exposición.

El tema es muy sencillo y es un tema que ya ha sido materia de bastante debate en la opinión pública.

La ley consiste en establecer la obligatoriedad de contar con un seguro de responsabilidad civil para los profesionales de la medicina en caso que cometan negligencia en el ejercicio de su profesión.

37

Es decir, un seguro que cubra a los pacientes que son víctimas de una negligencia. ¿Con qué características? Esas características las establecerá el reglamento de esta ley conforme al proyecto original.

El tema es muy sencillo, acá no se trata de atacar al gremio médico, tenemos el mayor respeto por el gremio médico, pero creemos que hay que garantizar una adecuada indemnización.

Debo decir además que la Ley General de Salud ya establece, señor Presidente, hoy día, la obligación de indemnizar, y establece además que hay solidaridad entre el establecimiento hospitalario y el médico que comete negligencia, pero eso, la verdad, que convierte el papal mojado en tinta vista la realidad.

Yo no quiero entrar en mayor debate porque creo que todos tenemos ya un criterio sobre el tema de esta ley, pero voy a presentar un caso que creo que va a explicar claramente y a graficar lo que viene ocurriendo.

Es el caso, señor Presidente, de Dayani Estéfani Samaniego Martínez, que es una joven que tenía un problema de una costillita que se le salía, de tipo estético, y que fue sometida a una operación para corregir ese mal porque se decía que iba a quedar realmente perfecta.

¿Qué ocurrió con Dayani Estéfani Samaniego Martínez? Eso es un tema de cirugía estética, no era un tema de otra característica.

(El siguiente, por favor).

Esto es lo que ocurrió, así quedó Estéfani Dayani Samaniego Martínez.

Y entonces, señor Presidente, ¿frente a este hecho qué ocurrió? Los padres de esta niña recurrieron al Colegio Médico pensando encontrar ahí una solución.

En la siguiente impresión ahí está la resolución del Colegio Médico en este caso. Yo voy a leer dos párrafos que están ahí en amarillo pero que no se pueden ver por la distancia.

Dice: "El análisis de la información documentaria que incluye el estudio de la historia clínica, testimonio de las partes y documentación fotográfica pre y postoperatoria, permite concluir que el doctor Carlos Hidalgo Pallete expuso a su paciente a riesgos injustificados y que la intervención quirúrgica ha dejado secuelas que debieron ser evaluadas y/o previamente informadas".

¿Y cuál es la sanción frente a este caso evidente de clara negligencia que el propio Colegio Médico reconoce? Imponer al doctor Carlos Hidalgo Pallete la sanción disciplinaria de amonestación pública.

Por eso es que se requiere un seguro, porque es un burla la función que se viene cumpliendo, lamentablemente, en los colegios profesionales.

Debo decir, además, que esa resolución ha sido apelada porque ni siquiera el médico se sentía satisfecho con esa resolución.

38

Sobre el particular y sobre este proyecto, señor Presidente, se han pronunciado a favor Aspec, la Asociación de Defensa al Consumidor, también la Defensoría del Pueblo y finalmente la población.

En una encuesta de la Universidad de Lima de hace un año, el 85% de la ciudadanía se manifestaba a favor de esta ley, que lo único que hace es garantizar una eventual indemnización. Pero hoy día han salido nuevas encuestas y la última encuesta del mes de noviembre de la Universidad de Lima, es decir, hace menos de un mes, nos revela que el 90,7% de la ciudadanía está a favor de esta ley y no lo está porque sea yo el que la presente ni mucho menos, está porque esta es una realidad constante de todos los días.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a una serie de colegas...

Me pide una interrupción el señor Rey, con mucho gusto, señor Presidente.

No, pero yo le doy la interrupción a quien yo desee.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Para concluir.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).— Me ha pedido una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— ¿Cuál de las interrupciones, señor?

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).— Al señor Rey.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— El señor Rey puede ejercer el derecho a interrupción, que le ha sido concedido.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente: Yo estoy, finalmente, de acuerdo con el proyecto, creo que, en efecto, en una realidad como la nuestra algo de este estilo debe procurarse.

Lo que quería era simplemente, también para apreciación nuestra, preguntarle al congresista informante si han estimado lo que puede costar este seguro, porque tampoco estamos hablando de miles de dólares al año, supongo.

Una prima de un seguro que cubra estas eventualidades, no debe ser una cosa tan alta. Quisiera esa respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Continúe, congresista Amprimo Plá.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).— Cómo no.

Sobre el particular, yo entiendo que los profesionales de la medicina tienen sus voceros y les darán el uso de la palabra, y que no nos quiten el tiempo a aquellos que tenemos una posición distinta.

39

Miren, el tema del costo del seguro no está hoy día contemplado. ¿Por qué no está contemplado? Porque el seguro se calcula, conforme todos lo sabemos, en base a algunas variables: una, es el universo de la cobertura; dos, es a la incidencia que se produce; y, tres, es al monto indemnizatorio.

Según el gremio médico, la posibilidad de negligencia es ínfima, ellos hablan de muy pocos casos, que no llega ni siquiera al medio por ciento —según el gremio médico—, cifra que habrá que discutir en base a lo que dicen las encuestas. Pero, en fin, es un tema aparte.

En segundo lugar, en cuanto al monto indemnizatorio, ese monto será fijado únicamente por decreto supremo de acuerdo al texto propuesto.

Aquí no se busca un seguro que vuelva millonaria a la gente, se busca un seguro que cubra lo elemental, ¿porque ese seguro a quién favorece? Favorece a los más pobres, no a nosotros que tenemos un seguro particular que nos cubre en caso de una negligencia, favorece a aquel ciudadano que se atiende en una posta médica, a aquel ciudadano que va a un hospital, a aquel ciudadano que se atiende en el centro de salud y que de repente no está cubierto.

Yo quiero hacer la siguiente reflexión: esta ley no busca ir contra el gremio médico, esta ley lo que busca es que los médicos que hoy día están por ley obligados a indemnizar no sea con su patrimonio, con su peculio, y sea realmente un seguro el que cubre ese monto. ¿Por qué?, ¿qué viene ocurriendo? Lo que viene ocurriendo... yo le he dicho que voy a dar al final, no me interrumpa porque me quita la ilación y creo que también es una falta de respeto. Ya le he dicho que se la voy a dar al final, déjeme hablar.

Pero yo decido a quién le doy la interrupción, no usted, pues, señor. Respetemos el Reglamento y respetémoslo como parlamentarios. Yo le voy a dar la interrupción cuando lo tenga a bien, no cuando usted quiera.

Decía lo siguiente... a ver, señor Presidente, mi amigo, mi gran amigo, el doctor Calderón, sabe que la interrupción se otorga cuando el orador lo decide, no cuando el que pretende interrumpir lo impone.

Yo le he dicho que se la voy a dar, pero al final. Yo elijo en que momento doy mis interrupciones, como le reconozco el derecho a él para que haga los suyos en su momento. Además, eso de dar interrupción lo he aprendido cuando hemos estado en Presupuesto, ahí aprendí esta metodología.

Pero, ¿a qué señalaba? esta ley señores, lo que establece es algo muy sencillo. Establece que va haber un seguro, así como existe un seguro en el caso del transporte ¿no es cierto? que va a tener características que serán fijadas por decreto supremo en cuanto a monto, cobertura, etcétera, etcétera, la ley no entra en ese detalle, eso será dejado para que por decreto supremo se establezca.

Yo quiero agradecer a algunos parlamentarios que han abrazado esta cruzada en favor del seguro. En primer lugar, quiero agradecer a la congresista Tait que ha colaborado muy fuertemente en este tema, al congresista Pease que también ha opinado, al

40

congresista Ferrero que también lo ha hecho, al congresista Benítez y el congresista Chamorro que también lo hicieron en su momento y a muchos congresistas que también se han expresado a favor de este tema, como la doctora Dora Núñez y el doctor Villanueva también y el doctor Alvarado dice que también, también.

Este es un tema que hay que entenderlo que no es contra el gremio médico, aquí tenemos el mayor respeto pero creo que todos tenemos derechos a estar garantizados en caso de una indemnización.

Se ha señalado, Presidente, qué cómo va pagar un seguro un médico que gana 2 mil o mil quinientos soles, justamente ese es el motivo de que haya ley, porque yo me pregunto, cómo un médico que gana mil doscientos soles va indemnizar a una víctima a la cual por ejemplo le corta la pierna contraria, iba a operarse la pierna derecha y le opera la pierna izquierda, doctora Hildebrandt no se ría, tengo el caso y se lo puedo dar, tengo el caso o a la persona que fue a operarse de las amígdalas y le operaron la apéndice, también tengo el caso ¿no es cierto?

No es que los médicos sean malos, no, no es que quieran hacer daño, no, son humanos y como humanos se equivocan, ese es el tema nada más. Y entonces, lo que planteamos y pedimos es que se apruebe por la insistencia del texto original que este Congreso aprobó y que después se reglamente vía decreto supremo.

Me pide ahora si una interrupción, con mucho gusto se la doy al doctor Calderón, si usted lo tiene a bien, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Puede interrumpir, el doctor Iván Calderón.

El señor CALDERÓN CASTILLO (SP-AP-UPP-IND).— Presidente, muchas gracias.

Le pedí esta interrupción porque después voy a pedir la palabra, por favor, ¿podría mostrar la filmina que pasó de la niña que estuvo ahí en pantalla?

Presidente, aquí hay muchos colegas que son abogados, difícilmente yo entendería muchas cosas de jurisprudencia, igual yo creo que no entenderían de qué se trata eso. Es simplemente un queloide, es una reacción inmunológica, es una reacción ideopática, es una reacción de idiosincrasia, cómo van a entender ustedes eso, es difícil pues, si son términos médicos.

Lo que les quiero decir, que cada persona puede reaccionar diferente y una de esas es la consecuencia, no es ninguna negligencia, que se lo diga un dermatólogo, que se lo diga un especialista, esa razón se puede dar y como ejemplo, Presidente, le voy a poner, antes nos vacunaban para la tuberculosis con la BCG y hacían una reacción y salía un queloide, y por esa marca donde vamos nos conocen si estamos o no estamos vacunados o si somos del tercer o cuarto mundo, porque nosotros somos los únicos que nos vacunamos contra la tuberculosis y no en países desarrollados, porque no existe y sale un queloide parecido a eso, no es ninguna negligencia, esto para explicar.

41

Otra de las razones, encuestas, usted ha estado en un canal de televisión donde ha dicho porque las encuestas, por las encuestas no debería existir el Congreso, tiene 90% de desaprobación; entonces, cómo nos vamos a basar en una encuesta, Presidente, estamos bien o estamos razonando mal.

Lo del seguro, lo voy a dejar para mi intervención de fondo, pero, Presidente, quería hacer esta precisión porque no somos cuestión de encuesta, no somos cuestión nomás de una foto y decir: "Esto está bien y esto está mal". Presidente, cuando sabemos que detrás de este seguro hay otras cosas, posiblemente los lobby de los seguros.

Gracias.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Sí, señor.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP-IND).— Yo sería un irresponsable si veo un resolución y pretendo atribuirme el conocimiento de poder justificar o criticar esa resolución cuando no he visto el expediente, ¿no es cierto? Sería un irresponsable.

Yo me voy a limitar a decir lo que dice el Colegio Médico, quien califica que la paciente fue sometida a secuelas que debieron ser evaluadas y a riesgos injustificados. Eso no lo digo yo, eso lo dice el Colegio Médico. O sea que si el Colegio Médico no sabe si es queloide o no es queloide, si fue o no fue, es un tema que entre médicos se entenderán, entre otorongos se entenderán. No es el caso mío. Y no lo digo como un término peyorativo la palabra "otorongo", por sea caso. Pero ese es el tema, eso es lo que dice la ley.

En segundo lugar, acá se ha dicho y se ha insinuado, porque parece que cuando se quiere parar algo, cuando alguien se acepta, aquí todo el mundo busca en lanzar ataques y que acá hay lobby de las aseguradoras.

Yo en primer lugar no he hablado con ninguna aseguradora, Presidente, con absolutamente ninguna aseguradora sobre este tema, en primer término.

En segundo término, eso es como considerar, Presidente, que cuando hay una disposición que señala que las agujas deben ser nuevas, que las hipodérmicas deben ser nuevas es porque hay un lobby en favor del laboratorio o cuando se considera que una rueda de un servicio público no debe ser reencauchada sino debe ser nueva, en medida de seguridad de los pasajeros, es porque hay un lobby en favor de los fabricantes de llantas. Eso es tomar las cosas muy sencillamente y creo que la salud humana no está para eso.

El tema acá, Presidente, es otro. Yo quisiera que no lo proyecte pero si hay duda lo pondremos.

Acá yo también podría decir lo siguiente, hay gente que se opone porque esa encuesta de la Universidad de Lima señala que el 61% de las atenciones privadas de los médicos es evasión de impuestos. Eso lo dice esa encuesta.

42

Y entonces yo también podría pensar que como el seguro va a ser que se formalicen porque todo paciente va a exigir su factura para demostrar que fue atendido, yo también podría suponer que los médicos que se oponen son evasores de impuestos. Yo eso no lo digo, eso lo refleja la encuesta.

Entonces, creo que hay que tener cuidado y hay que defender honras porque todos nos conocemos aquí en el Parlamento así que no vengamos con ataques personales y sin sustento que, realmente creo que desmerecen el debate.

Acá de lo que se trata, Presidente, es garantizar que las personas que son víctimas de una negligencia tengan la posibilidad de estar indemnizadas y que haya un seguro que las cubra.

Y nada más, Presidente, agradeciendo finalmente a los integrantes de la Comisión de Constitución, los congresistas Pastor, Almerí, Salhuana, Benítez, Chávez Sibina, Del Castillo, Delgado Núñez del Arco, el doctor Ferrero, a usted mismo, Presidente, doctor Flores-Aráoz, al doctor Herrera y al doctor Mulder, que han suscrito el dictamen en mayoría.

Creo que esto es una cruzada, Presidente, en favor de la vida y en favor de los más pobres.

Muchas gracias, Presidente, nada más.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Sí. Plantea una cuestión previa la

señora Cecilia Tait.

La señora TAIT VILLACORTA (PP).— Presidente, creo que la fundamentación del congresista Natale Amprimo ha sido muy clara.

Yo he sido testigo presencial de lo que es la responsabilidad, no todos los médicos. No estamos hablando de que todos son unos irresponsables.

Yo tengo que loide, Presidente, y acá le voy lo voy a enseñar. Acá está.

En Alemania, Presidente, cuando me quise someter a la cirugía plástica me hicieron un examen y me dijeron: "Señora, no le podemos hacer porque volverá a quedar así." ¿Por qué? Porque si yo reclamaba había un seguro.

En este caso, Presidente, yo creo que acá no queremos venir a sorprender a nadie, pero si queremos vivir civilizadamente comencemos a dictar normas que realmente el Perú lo necesita, y ese porcentaje mínimo que sufre de negligencia médica tiene que ser compensado.

Por eso yo someto como cuestión previa, Presidente, que vaya a votación.

Sobre cuestión previa creo que no hay interrupción, me parece.

¿Sobre una cuestión previa me puede conceder...? Creo que no hay interrupción, ¿no?

43

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Por excepción le daremos.

La señora TAIT VILLACORTA (PP).— Le doy al congresista Henry Pease.

El señor PEASE GARCÍA (PP).— Tuvimos en la legislatura pasada un debate muy amplio sobre este tema.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto; pero quiero decir qué dice el proyecto. El proyecto no dice tal seguro, tal forma, tal diseño o tal paga, no. Será el Ejecutivo —que espero que lo haga con la presencia de todo tipo de profesionales de la salud— el que establezca cómo se hace.

Pero hay una cosa sola que hace el proyecto, los peruanos, los ciudadanos, las personas tenemos derecho de que si alguien se equivoca con nosotros nos indemnizan en el momento, no quince años después de un juicio. Eso es lo único que dice la ley. Y tiene la obligación —en mi opinión—el Ejecutivo de adecuarse a la ley.

Las leyes no son desarrollos técnicos y absolutamente perfectos, las leyes son puntos de partida; y este punto de partida recoge algo que el pueblo peruano demanda en todas partes; lo demandan en todas las clases sociales. No pedimos ningún argumento que afecte a ningún profesional.

Yo estoy aquí por los médicos peruanos, son ellos los que me han salvado del cáncer; 30 años hace que ha comenzado eso, y sigo en pie.

Por tanto yo tengo el mayor respeto por los médicos peruanos; pero eso no significa que no surja un ineficiente; eso no significa que no haya uno que cometa un error, todo eso debe procesarse. ¿Cómo lo hacemos?, eso lo decidirán en el nivel Ejecutivo.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Como tenemos una cuestión previa, es sumamente sencillo. Los que estén de acuerdo con la cuestión previa —todo lo señala el voto— votarán verde; quienes quieren dar por terminado ir a la votación del allanamiento y la insistencia. Los que estén de acuerdo, si pasa la cuestión previa; los que estén de acuerdo con el allanamiento votaran verde; quienes estén en contra votarán rojo, es tan sencillo.

Registrar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Se encuentran presentes 93 señores congresistas.

Esto es solamente la cuestión previa.

Verde quienes estén de acuerdo en ir a la votación principal; y rojo quienes no quieran aceptarlo, y por lo tanto que se abra el debate.

44

Insisto, verde quienes quieran ir de una vez a la votación, que primero es el allanamiento; si el allanamiento es rechazado, es por la insistencia; y si la insistencia es rechazada, simplemente no hay ley.

Entonces, lo primero es quienes consideren que debe irse a la votación de fondo, verde; quienes consideren que no, rojo quienes se abstengan, ámbar. El voto lo resuelve.

Insisto, la cuestión previa, le explico, es una cuestión previa planteada por la congresista Cecilia Tait, para proceder, si se acepta su cuestión previa, con la votación del tema de fondo.

Quienes quieran seguir con el debate y no la cuestión previa, y, por lo tanto no votar todavía, marcan rojo, tan sencillo y quienes se abstengan marcan ámbar.

Quienes quieran proseguir con el debate saben que puedan marcar rojo, porque este es un asunto que ha sido debatido hasta la saciedad y es un allanamiento y hay un informe de allanamiento y un informe de insistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 48 votos a favor, 34 en contra y ocho abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Tait Villacorta, en el sentido de dar por agotado el debate y votar el tema de fondo.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Ha sido aprobada la cuestión previa.

Primero la Comisión de Salud es la Comisión principal y la Comisión de Salud ha dictaminado porque tiene que allanarse porque se allanen a la observación del Poder Ejecutivo, ¿qué dice la observación del Ejecutivo?: "No al seguro médico". Entonces, quienes quieran que la observación del Ejecutivo, es decir, que no exista el Seguro

Médico votan verde, quienes rechacen esa observación del Ejecutivo marcan rojo y quienes se abstienen marcan ámbar, tan sencillo como eso.

Marcar, en consecuencia la votación.

Allanamiento, ya sabemos verde, los que se allanen a la observación del Ejecutivo marcarán verde, quienes no estén de acuerdo con la observación del Ejecutivo, rojo y quienes se abstengan ámbar.

No, señor, acá lo primero que vamos a votar es el informe, el dictamen de la Comisión de Salud que es la Comisión principal, la Comisión de Salud se allana, propone allanarse a la observación del Ejecutivo, ¿Cuál es la observación del Ejecutivo? No el seguro. En consecuencia, quienes voten verde, están de acuerdo con el allanamiento, no seguro; quienes voten rojo, rechazan el allanamiento y quienes voten ámbar ya sabemos lo que significa.

45

Entonces, creo que más aclarado no puede estar.

Cerrar votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del dictamen de la Comisión de Salud que propone allanarse a la propuesta del Poder Ejecutivo, 35 señores congresistas; 43 en contra y 11 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Ha sido rechazado el allanamiento.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Santa María del Águila.

En consecuencia, ahora procedemos con el pedido del dictamen de la Comisión de Constitución, ¿qué dice el dictamen de la Comisión de Constitución? "A diferencia del de la Comisión de Salud insiste la aprobación, por lo cual quienes quieran que haya el seguro e insisten en lo que fue aprobado hace algunos meses votarán verde, quienes estén en contra rojo y quienes se abstengan ámbar.

Estamos votando primero el dictamen en mayoría y, ojo, se requiere para la insistencia 61 votos.

Votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento sobre la insistencia del texto de la autógrafa aprobada por el Pleno el 16 de setiembre del 2003, Ley que establece los derechos del paciente, 53 señores congresistas; 26 en contra y 11 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— No ha alcanzado el número necesario de votos y se está anunciando reconsideración.

Ya hay acá también un dictamen en minoría, hay un dictamen...

Cálmese, doctor Calderón, sino vamos a necesitar un especialista de otra cosa diferente a la suya. Todo se vota.

Hay un dictamen en minoría de la Comisión de Constitución, que al no haber alcanzado el de mayoría los votos necesarios para la insistencia, tiene derecho ese dictamen a ser votado. Ese dictamen es por el allanamiento, al igual que el de la Comisión de Salud. El de la Comisión de Salud había sido rechazado.

Hay un dictamen en el mismo sentido pero en minoría de la Comisión de Constitución.

En consecuencia, con la misma asistencia, quiénes estén de acuerdo con el dictamen en minoría de la Comisión de Constitución votarán verde; el verde es el allanamiento de la

46

Comisión de Constitución al texto observado por el Ejecutivo. Rojo quienes estén en contra; y ámbar los que se abstengan.

Dictamen en minoría. Insisto es por el allanamiento.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del dictamen en minoría de la Comisión de Constitución y Reglamento que propone allanarse a la propuesta del Poder Ejecutivo, 34 señores congresistas; 38 en contra y 14 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— En consecuencia, no se ha alcanzado votación para el allanamiento.

Un minuto.

Se ha presentado reconsideración en la votación planteada al dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, sobre el seguro médico.

Sí, señor Robles López.

El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).— Señor Presidente, el hecho de que en la votación el día de hoy en el Pleno no haya alcanzado la cantidad de votos suficientes para ser aprobados ninguno de los dictámenes, eso no significa que los ciudadanos están desamparados.

Viene en camino un proyecto con la opinión del Colegio Médico, con la opinión del Ministerio de Salud, con la opinión del Ejecutivo, para que se implemente un seguro en el que las instituciones van a responsabilizarse por el problema y las instituciones le van a... Yo no le pido más respeto, siempre hemos escuchado nosotros atentamente a todos los congresistas, y las instituciones van a ser recaer sobre el médico que ha hecho la mala praxis el pago de este seguro, y aparte de eso se está generando un fondo en los colegios profesionales para una ayuda inmediata mediante una comisión que va a evaluar el hecho.

Yo creo que no debe quedar en el aire la idea de que no se quiere un seguro para los ciudadanos, no se quiere un seguro para los pacientes. Jamás los médicos hemos opuestos a un seguro, pero lo que sí tenemos que hacer recalcar, que detrás de un proyecto que ha sido desaprobado felizmente hay muchos intereses económicos y que el ciudadano hoy en día si bien, es cierto, está litigando con el médico cuando hay una supuesta mala praxis, mañana si se hubiera aprobado estaría litigando no solamente con

el médico sino con la empresa privada que contrata los seguros, y eso no iba a beneficiar a los ciudadanos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Doctor Robles, le ha pedido una interrupción el doctor Solari, si usted lo considera.

El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).— Con mucho gusto, señor Presidente.

47

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Puede hacer uso de la interrupción, señor Solari.

El señor SOLARI DE LA FUENTE (PP).— Gracias, señor Presidente.

El tema más grave no es el tema del SOAT, el tema es que acaba de morir en el Congreso de la República un proyecto de ley que me tocó gestionar cuando era ministro de Salud que llevaba tres años en el Congreso, que es para que estén obligados todos los ciudadanos del Perú a proteger los derechos del paciente y llevando lo que está en el Código de Ética del colegio que sólo obliga a los médicos, a todos los ciudadanos con fuerza de ley.

Esta ley se llamaba la Ley de Derechos del Paciente, y hay una terquedad de no poner el tema del seguro médico en un tema aparte.

Otra vez hay que presentar un proyecto de ley sobre los derechos del paciente que obliga a la confidencialidad, que obliga a que no pueden meter alumnos sin el consentimiento del paciente y que no se haga un examen de próstata 20 alumnos para que practiquen en un paciente.

Esas cosas que suceden hoy día estaban impedidas por la ley del derecho del paciente que acaba de morir, y si vamos a hacer una ley para la mala praxis, hagamos una ley para la mala praxis de todas las profesiones, o acaso no se construyen casas que se derrumban o acaso no hay litigios que se arreglan.

Nadie tiene problemas con eso, pero hagamos una ley para la mala praxis profesional en general. Si va a tener un capítulo para los médicos, estupendo, pero no pueden pasar en una sociedad autoritarista todo el resto de profesionales en blanco y solamente los médicos de la horca.

Yo creo que si vamos a impartir justicia, impartimos justicia para lo incorrecto, para lo ilícito, no solamente para lo parcelario.

Y vuelvo a decir, aquí acaba de morir una ley que ha estado tres años encarpetaada acá por una terquedad en no tocar el tema del seguro en forma aparte, como correspondía, porque el problema no es tener el seguro que sólo es una garantía para la investigación.

El problema es que en el Poder Judicial la cultura del resarcimiento no existe, y cuando el dan a una persona una indemnización, le da una indemnización de mil 500 soles, 3 mil soles, 5 mil soles por una muerte en las indemnizaciones forzadas.

Si hay que cambiar los códigos para que ingrese una indemnización en UIT, habrá que hacerlo, pero hagámoslo de una vez y bien hecho. Acaba de morir una ley que era muy importante para el Perú.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Gracias, señor.

Evidentemente hasta a Lázaro lo hicieron resucitar, en consecuencia esperemos que se presenten los proyectos respectivos.

48

Quiero saludar, a pedido de César Acuña, a Radio Libertad de Trujillo. Un saludo muy especial con motivo de conmemorarse el Quincuagésimo Tercer Aniversario de su fundación.

Creo que todos nos sumamos a este saludo, y solicito antes de suspender la sesión, hacer a brazo alzado la dispensa de los trámites requeridos de aprobación del Acta, los acuerdos que se hubieren tomado.

Hay una sola excepción que es la reconsideración planteada y que está pendiente.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión, — con excepción de la reconsideración presentada a la votación de la insistencia de la autógrafa sobre la Ley que establece los derechos del paciente—, sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Han sido acordadas las dispensas.

La Comisión de Constitución ha pedido sesionar conjuntamente a la misma hora del pleno, a las cinco de la tarde, y acuérdense que hay asuntos importantes en la Comisión de Constitución para poderle dar el quórum respectivo, y tienen a esa hora la licencia otorgada por la Mesa.

Se suspende la sesión hasta las 5 de la tarde.

—A las 14 horas y 07 minutos, se suspende la sesión.